A la atención de la Dirección del instituto o colegio	
A la atención de Inspección Educativa de la CC.AA	
A la atención de la Consejería de Educación de	
A la atención del Ministerio de Educación	

Que de conformidad la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, "toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente" (Art. 15), correspondiendo un deber de comunicación cualificado "a aquellas personas que por razón de su cargo tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes y, en el ejercicio de las mismas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre los mismos" (Art. 16.1).

Que en base a dicha obligación como miembros del Sindicato de Estudiantes procedemos a comunicar que _______ sufre una situación de acoso escolar en el referido centro de estudios, y que de acuerdo con la mencionada ley la Dirección del centro y la Inspección Educativa deberán "prestar a la víctima la atención inmediata que precise, facilitar toda la información de que dispongan, así como prestar su máxima colaboración a las autoridades competentes." (Art. 16.4)

Solicitamos al centro que facilite los planes de convivencia que debe tener aprobados, conforme establece esta ley, que recogerán los correspondientes "códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar [...] con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación." (Art. 31).

Corresponde a la Inspección Educativa y a la propia Consejería de Educación velar por el cumplimiento y aplicación de esta Ley adoptando las "medidas necesarias para el establecimiento de los centros como entornos seguros" y supervisando "que todos los centros, independientemente de su titularidad, apliquen los protocolos preceptivos de actuación en casos de violencia". (Art. 31.4)

Exigimos que se pongan en marcha inmediatamente los correspondientes protocolos de actuación, "que deberán ser aplicados en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad", y donde se "determinarán las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación de los y las profesionales responsables de cada actuación", contemplándose "actuaciones específicas cuando el acoso tenga como motivación la discapacidad, problemas graves del neurodesarrollo,

problemas de salud mental, la edad, prejuicios racistas o por lugar de origen, la orientación sexual, la identidad o expresión de género." (Art.32).

"Las personas que ostenten la dirección o titularidad de los centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos." (Art.32.4).

Por último recordar la obligación de facilitar a todas las alumnas y alumnos a comienzo de curso de "toda la información, que, en todo caso, deberá estar disponible en formatos accesibles, referente a los procedimientos de comunicación de situaciones de violencia regulados por las administraciones públicas y aplicados en el centro o establecimiento", así como "sobre los medios electrónicos de comunicación, tales como las líneas telefónicas de ayuda". (Art.18)

Por todo ello, damo s	por realizada	la presente	comunicación,	instando a las
administraciones comp	etentes del insti	tuto, la Inspe	cción educativa,	la Consejería de
Educación y el Ministe		_		
escolar contra			, garantizando	o su anonimato,
tal y como establece	la Ley, y adop	tándose toda	as las medidas	necesarias para
garantizar la convivend	cia en el centro (de estudios y	que se garantio	ce que no exista
ningún otro caso de bu	lying.			
En	, ade_		de	
Nombre y apellidos				
			Sindicato de	e
			Estudiante	s \
			5 537	_
Firma			THE STATE OF THE S	
				/ /